

**CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE
NACIONAL
SEMESTRE ACADÉMICO
Facultad de Ingenierías
Facultad de Ciencias Empresariales
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

Apertura: Septiembre del 2019

1. Descripción:

LA UNIAJC reconoce la movilidad académica como una estrategia importante para sus propósitos de desarrollo y posicionamiento institucional y de sus miembros tal y como lo evidencia en su Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2012-2019; así mismo y en busca de la acreditación de sus programas la UNIAJC se encuentra en el fortalecimiento de las relaciones externas con Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales que permitan el intercambio de la comunidad académica y otras posibilidades de cooperación.

En este orden, la UNIAJC abre la convocatoria Movilidad Saliente Nacional para el periodo 2019-2 1 a estudiantes de la Facultad de Ingenierías, Ciencias Empresariales y Ciencias Sociales y Humanas de la UNIAJC hacia las respectivas Facultades de la Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín (ITM).

2. Objeto

Apoyar acciones de movilidad saliente nacional semestre académico a un (1) estudiante por Facultad matriculado en alguno de las siguientes Facultades, para el fortalecimiento de su formación profesional durante el periodo 2020-1, y de acuerdo a la oferta académica del **ITM**, distribuidos así:

- **Facultad de Ciencias Empresariales:**
- **Facultad de Ingenierías:**
- **Facultad de Ciencias Sociales y Humanas:**

Destino: Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín (ITM). (Ver oferta académica del ITM) <https://www.itm.edu.co/aspirantes-estudiantes/oferta-academica/>

3. Dirigido a:

Estudiantes de las Facultades nombradas en el **punto No 2 (Objeto)** de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

4. Cronograma

Apertura de la convocatoria	30 de septiembre del 2019.		
Cierre de Inscripciones en UNIAJC	30 de octubre del 2019	Hora	Durante el día.
Publicación resultado y contacto de Preseleccionados	Semana del 04 al 08 de noviembre del 2019	Hora	Durante el día.
Postulación a la IES destino	Semana del 11 al 15 de noviembre.		
Publicación de resultados	Sujeto a fechas de IES destino.		
Periodo de estudio:	Semestre académico 2020-1 (De acuerdo a la IES destino).¹		

Fechas sujetas a cambio

5. Beneficios y aportes

La **UNIAJC** brindará en la estancia Semestre Académico para el periodo 2020-1 lo siguiente:

- Tiquete aéreo ida y regreso (por beneficiario).
- Auxilio de sostenimiento mensual del 38.5% del SMMLV (*por beneficiario*) por la estancia académica. (El estudiante debe contar con una cuenta bancaria.
- Certificado de notas
- Homologación de los cursos desarrollados en el semestre correspondiente del plan de estudios previa aprobación de las asignaturas que matricule cada estudiante.
- "Certificación como becario (si aplica)

El **beneficiario** asumirá lo siguiente:

- Seguro estudiantil en el ITM. (*oscila en \$55.000 mil*)
- Gastos adicionales que puedan ser requeridos.

¹ Fecha tentativa entre febrero y junio del 2020

6. Requisitos²

Requisito	Validado Por
1. Ser estudiante activo de la UNIAJC.	Facultad
2. No haber sido beneficiado por convocatoria de movilidad de larga estancia en el último año.	ORI
3. No haber sido beneficiado por convocatoria de movilidad de corta estancia en el último año.	ORI
4. Haber cursado y aprobado en la UNIAJC mínimo hasta 5to semestre de los créditos académicos de su programa académico terminado el periodo 2019-2.	Facultad
5. Tener un promedio académico acumulado de 3.8 en adelante.	Facultad
6. No haber sido sancionado disciplinariamente.	Admisiones y Registro Académico
7. Certificado de calificaciones.	Admisiones y Registro Académico
8. Pertenecer a semillero de investigación (opcional).	Facultad
9. Entregar a completitud la documentación exigida.	ORI

7. Documentos

1. Ficha de inscripción
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe8xCjVahxfRfzuIrCHyzBQwjRpXJNEKDPz0SKMEPbDLDR0bw/viewform>
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Certificación de participación en un semillero de investigación (opcional).
4. Carta de permiso laboral³ (**Si aplica**).
5. Soporte de la planilla de aporte de seguridad social o certificado de la EPS del mes de la convocatoria (como cotizante o beneficiario).
6. Carta de motivación.

² Verificables por las Facultades, Oficina de Admisiones y Registro Académico y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

³ Los estudiantes que sean empleados deben presentar carta de permiso por la empresa. De no contar con ésta la aplicación queda anulada.

7. Carta de respaldo económico, donde se especifique que cuenta con los recursos suficientes para cubrir todos los gastos de manutención durante la movilidad y estancia en el ITM, firmada por el estudiante y un acudiente responsable.

En caso de ser beneficiario de la convocatoria deberá entregar:

8. Formulario de aplicación Diligenciado del ITM. Formato FIC 017⁴
9. Acta de compromiso académico, económico y de aceptación de la movilidad debidamente firmada⁵.
10. Soporte de pago de matrícula del semestre 2020-1.
11. Certificado de cuenta bancaria.

8. Criterios de Selección

Criterio	Puntaje máximo
Completitud de documentos	Habilitante ⁶
Promedio académico	90
Participación activa en un semillero de investigación	10

9. Procedimiento

Los aspirantes deberán diligenciar la ficha de inscripción.

Una vez abierto el formato de inscripción, debe adjuntar los documentos referidos en el apartado “Documentos” numerales de 2 al 07 dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

Cerrada la convocatoria, la ORI se encargará de tramitar el contacto con las IES destino para confirmar la aceptación y participación de los inscritos. Con la información consolidada, las Facultades y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales –ORI– procederán a evaluar, seleccionar y publicar los beneficiarios de la convocatoria.

Finalmente, los estudiantes seleccionados deberán proceder con la completitud y entrega en **físico** de los documentos adicionales por ser

⁴ Formato que enviará la Oficina de Relaciones Interinstitucionales. Estará publicada desde inicio de la convocatoria.

⁵ Formato que enviará la Oficina de Relaciones Interinstitucionales. Estará publicada desde inicio de la convocatoria.

⁶ No se evaluará si no se cumple este criterio.

beneficiarios referidos en el apartado “Documentos” **numerales del 08 al 11** en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales –ORI- de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, Casa de Proyección Social, que se encuentra ubicada en la Calle 30 Norte # 2BIS-94, Cali.

Mayor Información

Juan José Grisales Sepúlveda
Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Tel. (57) (2) 6652828 ext. 3203
e-mail: movilidad@admon.uniajc.edu.co